



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 311/2010**  
**Bahía Blanca, 12 de octubre de 2010**

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de Medicina, solicitando el financiamiento de viajes a Congresos Científicos para presentar trabajos realizados en las actividades de grado;

La disponibilidad de fondos para cubrir este tipo de imputaciones

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Ciencias de la Salud promueve y jerarquiza la investigación y la extensión dentro de las actividades curriculares de grado

Que la presentación de trabajos en Congreso estimula al estudiantado a realizar este tipo de actividades

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión 29/9;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º) Reconocer un monto fijo de hasta PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por cada trabajo presentado en los Congresos detallados en las solicitudes aprobadas.

Artículo 2º) Infórmese a los estudiantes solicitantes, ejecútese, y cumplido, archívese